

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

37 *ADENDA de 22 de junio de 2029, al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación e Investigación) y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.*

REUNIDOS

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería [mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)], a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Ignacio Vázquez Casavilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud

EXPONEN

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de fecha 31 de julio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El presente convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta el día 31 de agosto de 2020.

Según la cláusula décima del convenio, este convenio podrá ser prorrogado, con las limitaciones temporales establecidas en el artículo 49.h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante la suscripción de adendas en las que podrán incluirse nuevos centros y servicios, y en las que se concretarán los compromisos y las aportaciones económicas que cada Administración asumirá durante el correspondiente curso escolar.

ACUERDAN

1. Mantener en el curso escolar 2022-2023 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:

- Escuela Infantil La Cañada de Ardoz.
- Escuela Infantil Cigarra y la Hormiga.
- Escuela Infantil El Gato con Botas.
- Escuela Infantil Juan sin Miedo.

2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2022-2023 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.

3. La presente prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2023.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

En Madrid, a 22 de junio de 2029.—Por la Comunidad de Madrid, el Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, José Ignacio Martín Blasco.—Por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, el Alcalde-Presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

Anexo
Presupuesto inicial de aportaciones
Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Curso escolar 2022-2023

1. Sistema de financiación por precios de costes:

Escuela Infantil	Centro	Plazas				Horario ampliado	Importe proyecto (esc + hor)		Cuotas usuarios (hor)			Coste contrato			Aportaciones coste contrato (24/76)					
		Aulas	0-1 años				2-3 años	3-6 años	Total	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Ayuntamiento		Comunidad de Madrid	
El La Cañada de Ardoz							228,52 €	Horario ampliado	9,50 €											
El El Gato con Botas							218,22 €	Horario ampliado	10,10 €											

Aportaciones	
Ayuntamiento	Comunidad de Madrid
Curso escolar 2022-2023	385.290,79 €
Ejercicio 2022	105.079,32 €
Ejercicio 2023	280.211,47 €
Aportación base mensual	35.026,44 €
	110.917,04 €

(03/14.749/22)

